



**DRT DE MAGALLANES (PUNTA ARENAS)**

COORDINACION DE GESTION  
GLOBAL DE SOPORTE

E206416/2023

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS  
DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA Y DESIGNA  
COMISION

**RESOLUCION EXENTA Nº: 1200-11860/2023**

**PUNTA ARENAS, 18/08/2023**

**VISTOS:**

- 1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- Resolución N°7, de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de toma de razón;
- 3.- La Resolución Exenta N°662 de fecha 25 de mayo de 2021, que delega facultades en los Directores Regionales del Trabajo.
- 4.- La Resolución Exenta N°115/206/2020 de fecha 05/03/2020, nombra en cargo de Alta Dirección Pública, 2° Nivel, a don Carlo Gorziglia Sain.
- 5.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;
- 6.- Anexo 2 SC913/2023 de fecha 16.08.2023, de la Dirección Regional.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región de Magallanes requiere CONTRATO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS MENORES PARA OFICINAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA – AÑO 2023-2.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el producto requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.
3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

**RESUELVO:**

- 1.- APRUEBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública “CONTRATO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS MENORES PARA OFICINAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL

TRABAJO DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA – AÑO 2023-2”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad Administrativa Regional, Sr. Marco Díaz Sánchez y Sra. Carolina Alvarado Ojeda y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. Jose Miguel Salas Ponce, Sra. Viviana Ampuero Santana y César Torres Barría.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



**CARLO VITOMIR GORZIGLIA SAIN**  
**DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO**  
**DIRECCION REGIONAL**

CGS / MDS / mds

Distribución:  
COORDINACION DE GESTION GLOBAL DE SOPORTE  
UNIDAD ATENCION DE USUARIOS



CARLO VITOMIR GORZIGLIA SAIN  
DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
18/08/2023 09:54:18



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.